

ACUERDO No. 07 JUNIO 25 DE 2014

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. ESP para la vigencia fiscal del 2014

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- Electrohuila S.A E.S.P debe cancelar a la Superintendencia de Servicios Públicos 1. Domiciliarios la tarifa de contribución especial prevista en la ley 142 de 1994, art. 85. Esta tarifa fue definida mediante Resolución 20141300018055 del 29 de mayo de 2014 y liquidada según Liquidación Oficial No. SSPD con radicación 20145340017226 del 04 de junio de 2014.
- La contribución a cancelar corresponde a la suma de \$706.757.000 y en el 2. presupuesto aprobado para la actual vigencia fiscal de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. se estimó la suma de \$514.405.380, equivalente a la contribución del 2013 afectada por el IPC, requiriéndose adicionar la suma de \$192.351.620 al rubro correspondiente.
- En virtud de lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. ESP, para la vigencia fiscal del 2014, con el fin de atender este compromiso.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Contracreditar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2014, de acuerdo al detalle a continuación:

DETALLE	VALOR
GASTOS GENERALES	192,351,620
TOTAL CONTRACREDITOS	192,351,620







ACUERDO No. 07 JUNIO 25 DE 2014

ARTICULO SEGUNDO.- Acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2014, de acuerdo al detalle a continuación:

CREDITOS	
DETALLE	VALOR
TRANSFERENCIAS	192,351,620
TOTAL CREDITOS	192,351,620

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cartagena, 25 de junio de 2014

PRESIDENTE

SECRETARIO

